

Jueves, 18 de mayo de 2023

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad Comarca de Trujillo

EDICTO. Aprobación definitiva del Presupuesto General para 2023.

Aprobado inicialmente por la Asamblea General, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2023, el presupuesto general de la Mancomunidad Comarca de Trujillo para el ejercicio 2023, se expuso al público por plazo de quince días (BOP n.º 43, de 3 de marzo de 2023), durante los cuales se formuló una reclamación que fue desestimada por la Asamblea General de la Mancomunidad celebrada, en sesión ordinaria, de 10 de mayo de 2023, aprobando definitivamente el presupuesto general de la Mancomunidad Comarca de Trujillo que resumido por capítulos, es el que sigue:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023

Capítulo	Descripción	Créditos Iniciales (€)
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	60,00
4	Transferencias corrientes	733.600,00
5	Ingresos patrimoniales	10,00
7	Transferencias de capital	40,00
TOTAL INGRESOS EUROS		733.710,00

PRESUPUESTO DE GASTOS 2023

Capítulo	Descripción	Créditos Iniciales (€)
1	Gastos de personal	659.475,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	73.375,00



Jueves, 18 de mayo de 2023

3	Gastos financieros	800,00
6	Inversiones reales	60,00
TOTAL GASTOS EUROS		733.710,00

Asimismo, de conformidad con el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se hace pública la plantilla de personal:

PERSONAL FUNCIONARIO

ESCALA	SUBESCALA	N.º PLAZAS	GRUPO	C. DESTINO	OCUPADA
Habilitación Nacional	Secretaría-Intervención	1	A1/A2	26	Interino (agrupada 30%)

PERSONAL LABORAL

A) FIJO:

DENOMINACIÓN	N.º PLAZAS	OCUPADA	JORNADA
Asesor/a Jurídico/a OTUDTS	1	En propiedad (estabilizada Ley 20/2021)	Completa
Trabajador/a Social	2	En propiedad (estabilizadas Ley 20/2021)	Completa
Agente de Empleo y Desarrollo Local	2	En propiedad (estabilizadas Ley 20/2021)	Completa
Arquitecto/a Director/a OTUDTS	1	En propiedad (estabilizada Ley 20/2021)	Completa
Arquitecto/a Técnico/a OTUDTS	1	En propiedad (estabilizada	Completa



Jueves, 18 de mayo de 2023

		Ley 20/2021)	
Delineante/a OTUDTS	1	En propiedad (estabilizada Ley 20/2021)	Completa
Psicólogo/a Atención Familias	1	En propiedad (estabilizada Ley 20/2021)	Completa
Técnico/a Prev. Riesgos Laborales	1	En propiedad (estabilizada Ley 20/2021)	Completa
Operador/a TIC	1	En propiedad (estabilizada Ley 20/2021)	Completa
Agente Igualdad, Psicólogo/a	1	En propiedad (estabilizada Ley 20/2021)	Completa
Agente Igualdad, Sociólogo/a	1	En propiedad (estabilizada Ley 20/2021)	Completa
Encargado/a Parque Maquinaria	1	En propiedad (estabilizada Ley 20/2021)	Completa
Coordinador/a Deportivo/a	1	En propiedad (estabilizada Ley 20/2021)	Completa
Dinamizador/a Deportivo/a	1	En propiedad (estabilizada Ley 20/2021)	Completa

B) DE DURACIÓN DETERMINADA (Interinidades de Proyectos y Programa de Activación del Empleo para 2023-2024; BOP n.º 29 de 10/02/2023)

DENOMINACIÓN	N.º PLAZAS	JORNADA
Educador/a Social (Programa Familias)	1	Completa



Jueves, 18 de mayo de 2023

Dinamizador/a Deportivo/a (Programa Deportes)	1	Completa
Trabajador/a Social (Programa PROPEFAME)	1	Completa

Igualmente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno, en concordancia con el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, se hace pública la siguiente información:

ALTOS CARGOS

DENOMINACIÓN	DEDICACIÓN	RETRIBUCIÓN ANUAL BRUTA
Presidente	Parcial (15%)	5.240,16 euros
Vicepresidente 2º	Parcial (15%)	5.240,16 euros

ASISTENCIA A ÓRGANOS DE GOBIERNO

Sesiones Plenarias	72,00 euros
Junta de Gobierno	72,00 euros
Comisión Especial de Cuentas	72,00 euros

Contra el mismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP.

Trujillo, 12 de mayo de 2023
José Antonio Redondo Rodríguez
PRESIDENTE

